RESOLUCIÓN SEME N° 19 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN LA MODALIDAD DE LOCACION DE INMUEBLE Nro. 03/2013 PARA LAS OFICINAS DEL SINUE ID 262.013 CONVOCADO POR LA SUOC Nro. 43 DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS EXTRA- HOSPITALARIAS (SEME), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, CON EL SR. RICARDO RODRIGUEZ SILVERO.-

Asunción, 12 de julio de 2013

VISTO:

Los antecedentes relacionados al llamado de Locación de Inmueble Nro. 03/2013, para las "Oficinas del SINUE", donde consta el Acta de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, elaborada por el Comité designado por el presente Llamado, y;

CONSIDERANDO:

Que, el SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS EXTRAHOSPITALARIA (SEME), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado al llamado a LOCACION DE INMUEBLE Nro. 03/2.013, conforme el Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, se ha realizado la apertura de Sobres en fecha 09 de julio de 2.013, fue realizada la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en fecha 21 de junio así como realizado la correspondiente invitación al oferente: **SR. RICARDO RODRIGUEZ SILVERO.----------**

Que, el inmueble ofertado concuerda con los requerimientos o necesidades del SINUE para sus oficinas administrativas.

Que, el correspondiente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nro. 3.652/2.013.

Que, el Comité Permanente de Evaluación del SEME, conforme por la Lic. Liz Karina Santander, Administradora, el Lic. Rodrigo González, Jefe de la Sub UOC, el Sr. Gustavo Barreto, Jefe de Patrimonio y la Abog. María Concepción Monzón, Encargada de la Asesoría Jurídica, han elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De las Contrataciones Públicas".

Que, la adjudicación ha sido realizada teniendo en cuenta las mejores condiciones para esta dependencia del Estado, sujeto a los principios establecidos en el Art. 4° de la Ley 2051/03 " De las Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en el decreto Nro. 5.174/05 que lo modifica.

Dr. SILVIO ORUÉ NÚÑEZ
Director
SEME
M.S.P. y B.S.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido con los requisitos y formalidades previstos en la Ley 2.051/03 "De las Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nro. 21.909 y en el Decreto Nro. 5.174, que lo modifica.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones:

EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS EXTRA HOSPITALARIAS (SEME)

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Adjudicar la Locación del Inmueble Nro.03/2013 "PARA LAS OFICINAS DEL SINUE", de acuerdo con el siguiente detalle:

Oferente Adjudicado	Monto Adjudicado
Sr. RICARDO RODRIGUEZ SILVERO	Gs. 108.000.000
Total: Guaraníes: Ciento ocho millones.----------	

Artículo 2°: Imputar el monto resultante de la Presente contrastación en el Objeto Presupuestario 250 "Alquileres de Instalaciones Comerciales o Industriales" – FF10, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2.013, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 3°: Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

.....
Dr. SILVIO ORUE NUÑEZ
Director General

Dr. SILVIO ORUÉ NÚÑEZ
Director
SEME
M.S.P. y B.S.